SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

REPORTE INDIVIDUAL CONCEPTO TECNICO

Reporte individual Concepto Tecnico de Id: 7956

En respuesta a su solicitud. La Jefatura de la Oficina de Sistemas indica que el proceso entregado para análisis y valoración técnica, dispone recomendaciones que se suscriben visibles en este tipo de procesos, siempre y cuando las consideraciones incluidas se tengan en cuenta.

Los ajustes se encuentran señalados a continuación y previo al inicio de una eventual contratación se solicita sea verificado su cumplimiento antes de la firma de cualquier tipo de contrato o convenio.

SOFTWARE				
Software Existe	Software Vigente	Contrato Vigente	Beneficiario	Software Nuevo
SI	NO	NO	NO	NO

Regional: DIRECCION GENERAL

Centro: OFICINA DE SISTEMAS

Modalidad Contratación: Contratacion Directa (Interadministrativa / Proveedor Exclusivo) (CD)

INCLUYE ADQUISICIÓN DE				
Reclasificar	Software Licenciado	Hardware	Servicios TI	Sistemas de Información
NO	SI	NO	NO	NO

IDCONTROL	OBJETO DEL CONTRATO	NOMBRE DOCUMENTO	CUMPLE	NOMBRE METADATO	UBICACIÓN DENTRO DEL DOCUMENTO	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES	USUARIO GRABO	FECHA GRABO
7956	Renovar el licenciamiento y soporte técnico de ADOBE bajo la modalidad ETLA, para soportar las actividades misionales y administrativas de la Entidad.								

VERIFICACIÓN

USUARIO	ESTADO	FECHA
YADIRA ELIANA LEON CHAPARRO	FAVORABLE	26/01/2024 09:17:23
RUBER FRANCISCO LOPEZ GRUESO	FAVORABLE	26/01/2024 09:05:18
YADIRA ELIANA LEON CHAPARRO	EN REVISION	25/01/2024 16:37:12

		AVAL CERTIFICADO PROCESO COMPRA BIENES TI No.1							
			SI	AVAL DE DIRECTOR O SUBDIRECTOR	Págnas 0 a la 0	Desde el componente de estudio previo cumple	Cumple	rflopez	26/01/2024 09:02:44
		COTIZACION/PROPUESTA No.1							
			SI	COTIZACION Y/O PROPUESTA	Págnas 0 a la 0	Desde el componente de software licenciado cumple	Cumple	rflopez	26/01/2024 09:02:10
		FICHA TECNICA SOFTWARE No.1							
			SI	17 CONCEPTO FICHA SW	Págnas 0 a la 0	Desde el elemento de ficha técnica se genera concepto técnico FAVORABLE	Cumple	rflopez	26/01/2024 09:04:25
		MODELO ESTUDIO PREVIO No.1							
			SI	DESCRIPCION YO JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD	Págnas 0 a la 0	Desde el componente técnico de software licenciado cumple	cumple	rflopez	26/01/2024 08:56:46
			SI	ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR	Págnas 0 a la 0	Desde el componente técnico de software licenciado cumple	Cumple	rflopez	26/01/2024 08:57:06
			SI	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL SENA	Págnas 0 a la 0	Desde el componente técnico de software licenciado cumple	Cumple	rflopez	26/01/2024 08:58:39
			SI	ALCANCE DEL OBJETO DEL CONTRATO	Págnas 0 a la 0	Desde el componente técnico de software licenciado cumple	Cumplw	rflopez	26/01/2024 08:57:58

En respuesta a su solicitud. La Jefatura de la Oficina de Sistemas indica que el proceso entregado para análisis y valoración técnica, dispone recomendaciones que se suscriben visibles en este tipo de procesos, siempre y cuando las consideraciones incluidas se tengan en cuenta.

Los ajustes se encuentran señalados a continuación y previo al inicio de una eventual contratación se solicita sea verificado su cumplimiento antes de la firma de cualquier tipo de contrato o convenio.

			SI	REQUISITOS TECNICOS	Págnas 0 a la 0	Desde el elemento de estudio previo en ámbito netamente técnico bajo la revisión de parámetros de software licenciado, protección de derechos de autor, potencial de servicio y pertinencia del objeto del contrato y especificaciones técnicas, se genera concepto favorable con excepciones.	Cumple	rflopez	26/01/2024 09:00:53
			SI	OBSERVACIONES DEL PROCESO	Págnas 0 a la 0	El concepto técnico es FAVORABLE, Revisar las observaciones y ajustar los documentos antes de salir al proceso de contratación. ES IMPORTANTE TENER PRESENTE QUE LA OFICINA DE SISTEMAS SOLO EMITE CONCEPTO TÉCNICO SOBRE ELEMENTOS TIC , LAS DIRECCIONES, REGIONALES Y CENTROS SON RESPONSABLES DEL CONCEPTO JURÍDICO Y FINANCIERO Recuerde que para toda adquisición de software o licenciamiento es necesario diligenciar la ficha de reconocimiento de activos intangibles y realizar el respectivo reporte al DAF	Por favor realizar el proceso de Solicitud de Notificación de Compra.	yeleon	26/01/2024 09:17:10

PABLO FERNANDO ARCINIEGAS
JEFE OFICINA DE SISTEMAS (E)
OFICINA DE SISTEMAS
GRUPO DE PLANEACION, GESTION Y GOBIERNO TIC

En respuesta a su solicitud. La Jefatura de la Oficina de Sistemas indica que el proceso entregado para análisis y valoración técnica, dispone recomendaciones que se suscriben visibles en este tipo de procesos, siempre y cuando las consideraciones incluidas se tengan en cuenta.

Los ajustes se encuentran señalados a continuación y previo al inicio de una eventual contratación se solicita sea verificado su cumplimiento antes de la firma de cualquier tipo de contrato o convenio.

Nota 1: La Oficina de Sistemas y los funcionarios responsables de la revisión del presente proceso, recomiendan y realizan las sugerencias para el óptimo desarrollo del proceso contractual, y garantizar la funcionalidad de los productos TI objeto de negociación. No es responsabilidad de la Oficina de Sistemas el cumplimiento de las sugerencias y recomendaciones, ni tampoco los incidentes que puedan afectar la integridad de la infraestructura y derechos de autor, con el no cumplimiento de las observaciones entregadas y evidenciadas en el presente informe.

Nota 2: Si el concepto técnico fue FAVORABLE, NO FAVORABLE o FAVORABLE CON EXCEPCIONES, tenga en cuenta que el proceso conceptualizado, puede ajustarse a temas de infraestructura y licenciamiento. Siempre y cuando las observaciones generadas se tengan en cuenta. En cada uno de los ítems valorados según contexto de Hardware, Software, y/o Servicios e igualmente aquella documentación entregada con insuficiencia o carencia de información para emitir el concepto técnico. Es por esta razón que las correcciones pertinentes deben ser evidenciadas y descritas en la documentación del proceso antes de cualquier firma y formalización de cualquier tipo contrato o convenio. Dichos ajustes son responsabilidad del funcionario o área beneficiaria que lidera la negociación de los productos a adquirir o renovar.

Nota 3: El presente reporte tiene una vigencia de tres (3) meses contados a partir de la emisión del concepto técnico dado por la Oficina de Sistemas; pasado este tiempo se deberá realizar una nueva solicitud.

Nota 4: La Oficina de Sistemas, emite un concepto técnico en lo referente a los elementos tecnológicos que hacen parte de la competencia de sus funciones. Si bien se realizan observaciones de otro tipo, estos aspectos son responsabilidad del área de contratación y equipos financieros/jurídicos/estructuradores de la Dirección/Regional/Centro ordenador del Gasto.